



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL
GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA
ESTADO DE MÉXICO.

ADMINISTRACIÓN 2025 -2027

"2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO, 29 DE AGOSTO DE 2025

AÑO I No. 20

**ANGÉLICA COLÍN PACHECO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 123, 128 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 28 PÁRRAFO PRIMERO, 30, 31 FRACCIÓN XXXVI, 48 FRACCIÓN III, 91 FRACCIÓN VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE; PUBLICA:



GACETA MUNICIPAL

CONTENIDO:

- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN PARA LA HABILITACIÓN DEL SALÓN DEL PUEBLO COMO RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL Y LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO;
- EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL CAMPO DEL MUNICIPIO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO;
- PUNTO RELATIVO AL ANÁLISIS, AUTORIZACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS FISCALES, A TRAVÉS, DE BONIFICACIONES A FAVOR DE LOS POSEEDORES DE PREDIOS DEL MUNICIPIO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS DE REGULACIÓN DEL SUELO Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA A CARGO DEL "IMEVIS" PARA EL AÑO 2025.

DERIVADO DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2025, EN LA CUAL PARTICIPARON NUEVE INTEGRANTES DEL CABILDO, CIUDADANOS: C. ANGÉLICA COLÍN PACHECO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; J. INÉS NAVARRETE MIRANDA, SÍNDICO MUNICIPAL; C. VIRIDIANA MACEDONIO ALCÁNTARA; PRIMERA REGIDORA; C. ANA JANETTE RUIZ RUIZ, SEGUNDA REGIDORA; C.VIVIANA BERNAL SÁNCHEZ, TERCERA REGIDORA; C. IRMA MARTÍNEZ GAYOSSO, CUARTA REGIDORA; C. MARGARITA RUIZ TORRIJOS, QUINTA REGIDORA; C.REBECA SÁMANO JIMÉNEZ, SEXTA REGIDORA; C. JERÓNIMO JULIÁN LUNA, SÉPTIMO REGIDOR; CELEBRADA EN LA SALA DE CABILDOS, UBICADA EN EL INTERIOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE TUVO A BIEN APROBAR LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ACUERDO NO. 3

PRIMERO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, LA HABILITACIÓN DEL SALÓN DEL PUEBLO COMO RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL Y LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO;

ACUERDO NO. 4

PRIMERO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, EL NOMBRAMIENTO DE LA C. PATRICIA RUIZ VILLA COMO ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL CAMPO DEL MUNICIPIO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO;

ACUERDO NO. 5

PRIMERO. - SE AUTORIZA EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS FISCALES A FAVOR DE LOS POSEEDORES DE PREDIOS DEL MUNICIPIO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS DE REGULACIÓN DEL SUELO Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA A CARGO DEL "IMEVIS" PARA EL AÑO 2025.



GACETA MUNICIPAL

CONTENIDO:

- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGAN Y CONFIEREN LAS ATRIBUCIONES LEGALES AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ESTE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO AL PERSONAL ADSCRITO A DICHA ÁREA ADMINISTRATIVA Y DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA CONOCER, DESAHOGAR Y RESOLVER, TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN;
- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. J. INÉS NAVARRETE MIRANDA EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, UNIDAD DE TRANSPARENCIA, CONSEJERÍA JURÍDICA, TESORERÍA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO;
- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN LA HABILITACIÓN DEL SALÓN DEL PUEBLO COMO RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LA CUARTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO Y LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO;
- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TRANSITORIA PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AUTORIDADES AUXILIARES (DELEGADOS Y JEFE DE SECTOR) DEL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2025-2027.

DERIVADO DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2025, EN LA CUAL PARTICIPARON NUEVE INTEGRANTES DEL CABILDO, CIUDADANOS: C. ANGÉLICA COLÍN PACHECO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; J. INÉS NAVARRETE MIRANDA, SÍNDICO MUNICIPAL; C. VIRIDIANA MACEDONIO ALCÁNTARA; PRIMERA REGIDORA; C. ANA JANETTE RUIZ RUIZ, SEGUNDA REGIDORA; C.VIVIANA BERNAL SÁNCHEZ, TERCERA REGIDORA; C. IRMA MARTÍNEZ GAYOSSO, CUARTA REGIDORA; C. MARGARITA RUIZ TORRIJOS, QUINTA REGIDORA; C.REBECA SÁMANO JIMÉNEZ, SEXTA REGIDORA; C. JERÓNIMO JULIÁN LUNA, SÉPTIMO REGIDOR; CELEBRADA EN LA SALA DE CABILDOS, UBICADA EN EL INTERIOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE TUVO A BIEN APROBAR LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ACUERDO NO. 3

PRIMERO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGAN Y CONFIEREN LAS ATRIBUCIONES LEGALES AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ESTE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO AL PERSONAL ADSCRITO A DICHA ÁREA ADMINISTRATIVA Y DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA CONOCER, DESAHOGAR Y RESOLVER, TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN; EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

ACUERDO NO. 4

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, EL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO.



GACETA MUNICIPAL

SEGUNDO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, EL REGLAMENTO INTERNO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO.

TERCERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, EL REGLAMENTO INTERNO DE SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO.

CUARTO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, EL REGLAMENTO INTERNO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO.

QUINTO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, EL REGLAMENTO INTERNO DE CONSEJERÍA JURÍDICA DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO.

SEXTO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, EL REGLAMENTO INTERNO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO.

SÉPTIMO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, EL REGLAMENTO INTERNO DE BIENESTAR SOCIAL DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO.

OCTAVO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, EL REGLAMENTO INTERNO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO.

NOVENO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, EL REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDO NO. 5

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, LA HABILITACIÓN DEL SALÓN DEL PUEBLO COMO RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LA CUARTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO Y LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO;

ACUERDO 6

PRIMERO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO, LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TRANSITORIA PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AUTORIDADES AUXILIARES (DELEGADOS Y JEFE DE SECTOR) DEL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2025-2027, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SERVIDOR PÚBLICO	CARGO DENTRO DE LA COMISIÓN	OBSERVACIONES
TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	VOZ Y VOTO



GACETA MUNICIPAL

TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	SECRETARIA EJECUTIVA	VOZ
SÍNDICO MUNICIPAL	VOCAL	VOZ Y VOTO
PRIMERA REGIDORA	VOCAL	VOZ Y VOTO
QUINTA REGIDORA	VOCAL	VOZ Y VOTO



ANEXO 1.

REGLAMENTO INTERNO
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO

MAYO 2025



@Ayuntamiento de Acambay de Ruíz Castañeda, Estado de México
2025-2027

Presidencia Municipal de Acambay de Ruíz Castañeda, Estado de México

Palacio Municipal Plaza Hidalgo No. 1

Colonia Centro, C.P. 50300

Teléfono (718) 10 10000, Ext. 308

Impreso y editado en Villa de Acambay de Ruíz Castañeda, Estado de México

La reproducción total o parcial de este documento se autorizará siempre y cuando se dé el crédito correspondiente a la fuente.



GACETA MUNICIPAL

ÍNDICE

MARCO JURÍDICO	7
CONSIDERANDO	8
TÍTULO PRIMERO	9
DEL GOBIERNO MUNICIPAL	9
CAPÍTULO PRIMERO	9
DISPOSICIONES GENERALES	9
TÍTULO SEGUNDO	12
DE LA ORGANIZACIÓN	12
CAPÍTULO ÚNICO	12
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	12
TÍTULO TERCERO	16
DE LAS ATRIBUCIONES DE LA PERSONA TITULAR	16
CAPÍTULO PRIMERO	16
DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	16
CAPÍTULO SEGUNDO	17
DE LA SINDICATURA	17
CAPÍTULO TERCERO	18
DE LAS REGIDURIAS	18
CAPÍTULO CUARTO	18
DE LA SINDICATURA Y REGIDURIAS	19
TÍTULO CUARTO	19
DE LAS ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS	19
CAPÍTULO PRIMERO	19
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	19
CAPÍTULO SEGUNDO	21
DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	21
CAPÍTULO TERCERO	21
DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	23



GACETA MUNICIPAL

CAPÍTULO CUARTO	22
DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	22
CAPÍTULO QUINTO	23
DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	23
CAPÍTULO SEXTO	23
DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	23
CAPÍTULO SÉPTIMO	24
DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y GESTIÓN DE SUELO	24
CAPÍTULO OCTAVO	24
DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL	24
CAPÍTULO NOVENO	24
DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA	24
CAPÍTULO DÉCIMO	25
DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	25
CAPÍTULO DÉCIMO PRIMERO	25
DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL CAMPO	25
CAPÍTULO DÉCIMO SEGUNDO	25
DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	25
CAPÍTULO DÉCIMO TERCERO	26
DE LA DIRECCIÓN DE LA MUJER	26
CAPÍTULO DÉCIMO CUARTO	26
DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO	26
CAPÍTULO DÉCIMO QUINTO	26
DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS	26
CAPÍTULO DÉCIMO SEXTO	26
DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN	26
CAPÍTULO DÉCIMO SÉPTIMO	27
DE LA DIRECCIÓN DE SALUD	27
CAPÍTULO DÉCIMO OCTAVO	27
DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL	27



GACETA MUNICIPAL

CAPÍTULO DÉCIMO NOVENO	27
DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	27
CAPÍTULO VIGÉSIMO	28
DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	28
CAPÍTULO VIGÉSIMO PRIMERO	28
DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA	28
CAPÍTULO VIGÉSIMO SEGUNDO	28
DE LA SECRETARÍA PARTICULAR	28
CAPÍTULO VIGÉSIMO TERCERO	29
DE LA SECRETARÍA TÉCNICA	29
CAPÍTULO VIGÉSIMO CUARTO	29
DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	29
CAPÍTULO VIGÉSIMO QUINTO	29
DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	29
CAPÍTULO VIGÉSIMO SEXTO	30
DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	30
CAPÍTULO VIGÉSIMO SÉPTIMO	30
DE LA COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	30
CAPÍTULO VIGÉSIMO OCTAVO	30
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	30
CAPÍTULO VIGÉSIMO NOVENO	31
DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	31
CAPÍTULO TRIGÉSIMO	31
DE LA UNIDAD DE GOBIERNO DIGITAL	31
CAPÍTULO TRIGÉSIMO PRIMERO	32
DE LA UNIDAD DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL	32
TÍTULO CUARTO	32



GACETA MUNICIPAL

DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS CONSEJOS, COMITÉS, COMISIONES Y ORGANIZACIONES SOCIALES PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 32

CAPÍTULO ÚNICO 32

DE LOS CONSEJOS, COMITÉS, COMISIONES Y ORGANIZACIONES PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 32

TÍTULO QUINTO 33

DE LAS ATRIBUCIONES DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES 33

CAPÍTULO ÚNICO 33

DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES 33

TÍTULO SEXTO 33

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS 33

CAPÍTULO ÚNICO 33

DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS 33

TÍTULO SÉPTIMO 34

DEL ÓRGANO AUTÓNOMO 34

CAPÍTULO ÚNICO 34

DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS 34

TÍTULO OCTAVO 34

DE LA SUPLENCIA DE LAS PERSONAS TITULARES 34

CAPÍTULO ÚNICO 34

DE LAS SUPLENCIAS 34

TÍTULO NOVENO 35

DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES 35

CAPÍTULO PRIMERO 35

DE LAS INFRACCIONES 35

CAPÍTULO SEGUNDO 36

DE LAS SANCIONES 36

TÍTULO DECIMO 36



GACETA MUNICIPAL

DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	36
TRANSITORIOS	38
VALIDACIÓN	39
HOJA DE ACTUALIZACIÓN	40



GACETA MUNICIPAL

MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
Ley Federal del Trabajo.
Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Plan Nacional de Desarrollo.
Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México.
Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios.
Ley de Seguridad Pública del Estado de México.
Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México.
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.
Código Administrativo del Estado de México.
Código Financiero del Estado de México y Municipios.
Código Civil del Estado de México.
Código de Procedimientos Administrativos.
Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares del Estado de México.
Código Nacional de Procedimientos Penales.
Código para la Biodiversidad del Estado de México.
Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
Plan de Desarrollo del Estado de México.
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal.
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal.
Plan de Desarrollo Municipal.
Bando Municipal de Acambay de Ruíz Castañeda, Estado de México.
Las demás relativas y aplicables.



GACETA MUNICIPAL

C. ANGÉLICA COLÍN PACHECO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO; EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN I Y 48 FRACCIÓN III, 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; y 6 FRACCIÓN II Y 32 DEL BANDO MUNICIPAL DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO; Y

CONSIDERANDO

Que la Administración Pública Municipal se constituye como el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía, en consecuencia, es indispensable que brinde una respuesta ágil y eficiente a las diversas necesidades de la población.

Debido a ello y a lo dispuesto por el artículo 115 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reconoce la potestad del Municipio para reglamentar su actuación, resulta necesario establecer un marco jurídico actualizado que responda a las expectativas de la sociedad.

Aunado a lo anterior, el fortalecimiento del marco normativo constituye uno de los ejes rectores que persigue el Ayuntamiento de Acambay de Ruíz Castañeda, Estado de México plasmado en el Plan de Desarrollo Municipal, en este sentido, el marco jurídico constituye un elemento esencial para el desarrollo municipal, por ello la administración pública debe contar con los elementos jurídico-administrativos que permitan establecer el funcionamiento de cada una de sus unidades administrativas. A efecto de establecer las atribuciones que han de desarrollar las dependencias de la administración pública, el Ayuntamiento pone a consideración el presente Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Acambay de Ruíz Castañeda, Estado de México mismo que se integra por dos Títulos que en su conjunto delimitan el actuar de los servidores públicos a efecto responder a las necesidades de la ciudadanía.

En estricto apego a los artículos 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado



GACETA MUNICIPAL

de México, este ordenamiento jurídico se encuentra debidamente refrendado por el Ayuntamiento de Acambay de Ruíz Castañeda, Estado de México.

En mérito de lo expuesto, se expide el siguiente:

**REGLAMENTO INTERNO
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO**

**TÍTULO PRIMERO
DEL GOBIERNO MUNICIPAL**

**CAPÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1. El presente reglamento es de orden público, de interés y observancia general de las dependencias, unidades administrativas y de las personas servidoras públicas, que conforman la administración pública.

Artículo 2. El presente ordenamiento tiene por objeto regular las atribuciones, funcionamiento y la organización de la administración pública, en atención a lo dispuesto por las disposiciones legales aplicables.

Artículo 3. Para los efectos del presente reglamento, se entenderá por:

- I. **Administración Pública:** A la Administración Pública Municipal;
- II. **Ayuntamiento:** Al Ayuntamiento de Acambay de Ruíz Castañeda;
- III. **Bando Municipal:** Al Bando Municipal de Acambay de Ruíz Castañeda vigente;
- IV. **Cabildo:** Al cuerpo colegiado edilicio del Municipio de Acambay de Ruíz Castañeda, reunido en sesión.
- V. **Código Administrativo:** Al Código Administrativo del Estado de México;
- VI. **Código de Procedimientos Administrativos:** Al Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México;



- VII.
- VIII. **Código Financiero:** Al Código Financiero del Estado de México y Municipios;
- IX. **Constitución Federal:** A la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- X. **Constitución Local:** A la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México;
- XI. **Dependencia:** A las áreas, coordinaciones, unidades y organismos descentralizados que integran la administración pública;
- XII. **DIF Municipal:** Al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Acambay de Ruíz Castañeda, Estado de México;
- XIII. **Ley Orgánica:** A la Ley Orgánica Municipal del Estado de México;
- XIV. **Manuales:** A los manuales de organización y procedimientos que expida el ayuntamiento;
- XV. **Municipio:** Al Municipio de Acambay de Ruíz Castañeda, Estado de México;
- XVI. **Normatividad:** A las leyes, códigos, Bando Municipal, reglamentos, normas, políticas, manuales, lineamientos, acuerdos, circulares, y las demás relativas y aplicables al municipio;
- XVII. **Persona Titular de la Presidencia Municipal:** A la Presidenta Municipal Constitucional de Acambay de Ruíz Castañeda, Estado de México;
- XVIII. **Reglamento:** Al Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Acambay de Ruíz Castañeda, Estado de México;
- XIX. **Tesorería:** A la Tesorería Municipal;
- XX. **Titular:** A la Persona Titular de las Dependencias y Organismos descentralizados, que integran el Municipio de Acambay de Ruíz Castañeda Estado de México;